

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO NRO. 069-2020 BID-PRIZA-CNELMAN-OB-FI-044 “MAN FISCALIZACION ELÉCTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD”

En Manta, a los quince días de julio de 2022, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción Definitiva de servicios, por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el señor Ing. Eloy Enrique Muñoz Altamirano, en calidad de Administrador del Contrato 069-2020 “MAN-BID-PRIZA-CNELMAN-OB-FI-044, FISCALIZACION ELÉCTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD” mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0514-M de 06 de julio de 2020, y el señor Ing. Leonardo Palma Castillo, en su calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de CNEL EP, mediante memorando CNEL-MAN-ADM-2022-0771-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “CNEL EP”; y, por otra parte el Ingeniero Noe Fernando Proaño Pérez, con numero de cedula 0923430532, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EI CONTRATISTA**”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el Contrato No. 069-2020 **correspondiente al proceso signado con el Código No. BID-PRIZA-CNELMAN-OB-FI-044** cuyo objeto es “MAN FISCALIZACION ELÉCTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD”, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

Contrato principal 069-2020

DESCRIPCIÓN	VALOR
Contrato 069-2020 MAN FISCALIZACION ELÉCTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD.	40.131,63
SUBTOTAL	40.131,63
IVA 12%	4.815,80
TOTAL	44.947,43

Contrato complementario al contrato 069-2020

DESCRIPCIÓN	VALOR
Contrato complementario al contrato 069-2020	5.718,76
MAN FISCALIZACION ELÉCTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD	
SUBTOTAL	5.718,76
IVA 12%	686,25
TOTAL	6.405,01

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1 Resolución No. ADM-MAN-194-2020 de fecha 02 de julio de 2020, mediante la cual el Administrador de CNEL EP UN MAN – Mgs. Enrique Veloz Zambrano resuelve: Adjudicar el proceso de contratación signado con código BID-PRIZA-CNELMAN-OB-FI-044 para la contratación de: MAN FISCALIZACION ELÉCTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD al Ing. Noe Fernando Proaño Pérez.
- 2 Contrato 069-2020 celebrado el 21 de julio de 2020, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, y el Ing. Noe Fernando Proaño Perez, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 300 CALENDARIO, contados desde la notificación del administrador de contrato de consultoría.
- 3 **Anticipo** entregado al Ing. Noe Fernando Proaño Perez, el 26 de febrero de 2020, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 4 **Inicio del plazo contractual** mediante oficio CNEL-MAN-MANT-2020-0062-O de 26 de octubre de 2020, se notifica el inicio del plazo contractual.
- 5 **Informe del Administrador de Contrato emitido mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-MANT-2022-1929-M** del 02 de julio de 2022, elaborado por Ing. Eloy Enrique Muñoz Altamirano donde se informa a la Administradora de la UN MAN CNEL EP, la culminación de la obra objeto del contrato 096-2020.
- 6 Con fecha 05 de octubre de 2021, se emite la certificación de disponibilidad presupuestaria No.8992 por un monto de USD\$ 6.405,01 Incluido IVA, para financiar el contrato complementario al contrato 069-2020 MAN-BID-PRIZA-CNELMAN-OB-FI-044, FISCALIZACION ELECTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD.
- 7 Mediante memorando Nro. CNEL-MAN-MANT-2021-2397-M, de fecha 07 de octubre de 2021, el Administrador del Contrato Nro. 096-2020, remite al Administrador UN CNEL EP, Encargado - UN MAN, la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITE PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CONTRATO 096-2020 MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 "REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA MANTA 3" Y LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FISCALIZACIÓN CIVIL Y ELÉCTRICA DE LA OBRA; mediante comentario el Administrador CNEL EP UN MAN reasigna a Directora Jurídica MAN: **Autorizado, proceder con la elaboración de los contratos complementarios.*
- 8 Se ha suscrito un contrato complementario al contrato 069-2020 MAN-BID-PRIZA-CNELMAN-OB-FI-044, FISCALIZACION ELECTRICA DE LA SUBESTACION MANTA 3 – GD., el 12 de noviembre de 2021, con un plazo de 90 días calendarios.
- 9 Anticipo contrato complementario al contrato 069-2020 entregado al Ing. Noe Fernando Proaño Pérez, que corresponde al 50% del valor total del contrato, el 06 de abril de 2022.
- 10 Mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2020-0025-O de 08 de abril de 2022 el administrador del contrato notifica el inicio del plazo contractual complementario, el inicio de los contratos es a partir del 07 de abril de 2022, con un plazo de 90 días calendarios y la fecha de culminación es el 06 de julio de 2022.
- 11 Mediante informe nro. FPSEM3-032-22 de 30 de junio de 2022, Esta Fiscalización certificó la culminación de la Obra.
- 12 Mediante informe nro. FPSEM3-035-22 de 01 de julio de 2022, Esta Fiscalización emite el certificado de conformidad de la obra.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO NRO. 069-2020

- 13 Mediante informe nro. FPSEM3-031-22 de 30 de junio de 2022, Esta Fiscalización certificó la culminación de la Obra del contrato complementario.
- 14 Mediante informe nro. FPSEM3-034-22 de 01 de julio de 2022, Esta Fiscalización emite el certificado de conformidad de la obra del contrato complementario.
- 15 Mediante informe Nro. FPSEM3-038-22 de 3 de Julio de 2022, se aprueba la Planilla Nro. 3 FINAL de Obra de Contrato Complementario.
- 16 Mediante informe Nro. FPSEM3-039-22 de 3 de Julio de 2022, se aprueba la Planilla Nro. 3 FINAL de Obra de Contrato 069-2020.
- 17 Mediante Memorando Nro. CNEL-MAM-ADM-2022-0771-M, de fecha 14 de julio de 2022, se designa al Delegado Técnico para la suscripción de recepción de acta definitiva del contrato 075-2020 y contrato complementario.
- 18 Se suscribe el Acta Entrega Recepción Provisional de la obra Contrato Nro. 096-2020, " MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3- GD", el 06 de julio de 2022.
- 19 Mediante Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2020-0040-O de 08 de julio de 2022, y Oficio Nro. CNEL-MAN-MANT-2022-0041-O, como alcance el administrador del contrato notifica la terminación del contrato nro. 069-2020 y su contrato complementario a partir del 27 de junio 2022.
- 20 Mediante memorando Nro. CNEL-MAN-MANT-2022-2246-M, de fecha 14 de julio 2022, el delegado técnico emite informe y solicita se realicen las gestiones pertinentes para la recepción Definitiva del contrato 069-2020 y complementario.

Una vez firmada el Acta Entrega Recepción Provisional de la obra, da lugar a la firma del acta entrega definitiva de Contrato nro. 069-2020 y su contrato complementario.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN. -

En este acto el Ing. Noé Fernando Proaño Pérez, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el Contrato 069-2020, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, El Señor Ing. Eloy Enrique Muñoz Altamirano, y el Ing. Leonardo Palma Castillo, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato 069-2020; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: 300 días calendario, contados desde la notificación del administrador de contrato de consultoría, hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, además se indica que el consultor será responsable y deberá estar presente y emitir los informes que correspondan para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, de las obras signadas para su fiscalización.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO NRO. 069-2020

Conforme consta en las cláusulas contractuales de este contrato, la liquidación de plazo es la siguiente:

TABLA DE PLAZOS CONTRATO 069-2020, Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZACION ELECTRICA				
ITEMS	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACION	DOCUMENTOS
A	CONTRATO 069 2020	21/7/2020	Fecha de contrato 069-2020	
B	INICIO DE OBRA	26-oct-20		CNEL-MAN-MANT-2020-0062-0
C	PLAZO CONTRACTUAL	300		CONTRATO 069-2020
D	FECHA DE TERMINO (B + D)	22-ago-21		
E	SUSPENSION DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL 069-2020	27/7/2021		CNEL-MAN-MANT-2020-0046-O, de fecha 27/07/2021
F	FINALIZACION DE TRABAJOS CONTRATO 069 2020	27/6/2022		CULMINACION DE LOS TRABAJOS CONTRATO 096-2020
G	FINALIZACION PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO 069-2020	23/7/2022		
H	CONTRATO COMPLEMENTARIO	11/11/2021		FECHA DE LA FIRMA DEL COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO 069-2020
I	INICIO CONTRATO COMPLEMENTARIO	7/4/2022		CNEL-MAN-MANT- 2022.0025-O, de fecha 08 abril 2022
J	PLAZO DE COMPLEMENTARIO	90 dias		
K	FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL COMPLEMENTARIO	6/7/2022		
	FINALIZACION DE TRABAJOS CONTRATO COMPLEMENTARIO	24/6/2022		CULMINACION DE CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO 096-2020 FISCALIZACION
	REINICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL	25/6/2022		REINICIO CONTRATO 096-2020 FISCALIZACION
	FINALIZACION DE TRABAJOS CONTRATO PRINCIPAL	27/6/2022		CULMINACION DE CONTRATO 096-2020 FISCALIZACION
	DIAS EJECUTADOS CONTRATO PRINCIPAL	276,00	DE 300 DIAS	
	DIAS EJECUTADOS CONTRATO COMPLEMENTARIO	78,00	DE 90 DIAS	
	TOTAL EJECUTADOS	354,00		

Nota:

La cláusula 5.4 INSUMOS A DISPOSICIÓN DEL CONSULTOR manifiesta: "En cumplimiento del objeto de la presente contratación, el CONSULTOR se compromete a prestar a la CNEL EP UN MAN, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la consultoría hasta la entrega recepción definitiva de la obra **MAN-BID-PRIZA-CNELMAN ST-OB-023 "MAN BID PRIZA CNELMAN ST-OB-023 REPOTENCIACION DE LA SUBESTACION MANTA 3- GD"**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO NRO. 069-2020

Multas:

No aplica multas a la contratista.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del **CONTRATO 069-2020**, que es la siguiente:

VALORES CONTRACTUALES Y EJECUTADOS

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL 069-2020	US\$ 40.131,63
(-) ANTICIPO 50% ENTREGADO	US\$ 20.065,82
(-) MULTAS	US\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	US\$ 37.579,26

VALOR DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	US\$ 5.718,76
(-) ANTICIPO 50% ENTREGADO	US\$ 2.859,38
(-) MULTAS	US\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	US\$ 4.932,43

TOTAL EJECUTADO **USD\$ 42.511,69**

VALORES PAGADOS

PLANILLA 1 Y 2 CONTRATO 069-2020	USD\$ 28.092,14
PLANILLA 1 Y 2 CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO 069-2020	USD\$ 4.003,13

VALORES PENDIENTE POR FACTURAR

PLANILLA FINAL CONTRATO 069-2020	USD\$ 9.487,12
PLANILLA FINAL CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO 069-2020	USD\$ 929,30

VALORES PENDIENTE DE AMORTIZAR

PLANILLA FINAL CONTRATO 069-2020	USD\$ 6.019,75
PLANILLA FINAL CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO 069-2020	USD\$ 857,81

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO NRO. 069-2020

(NOTA: Presentar valores sin IVA)


CONTRATO 069-2020: El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., deberá entregar al Contratista con cargo al compromiso presupuestario CO 187 del 31 de enero de 2022; este es, USD\$ 9.487,12 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA. Del cual se debe amortizar los valores por concepto anticipo.

CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO 069-2020: El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., deberá entregar al Contratista con cargo al compromiso presupuestario CO 181 del 31 de enero de 2021; este es, USD\$ 929,30 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA. Del cual se debe amortizar los valores por concepto anticipo.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS. -

Contrato 069-2020: GARANTIA DE BUEN USO DE ANTICIPO, contenida en la Póliza No. 0000510436 Renovación 6, emitida por SEGUROS CONDOR S.A., por la suma de SEIS MIL DIECINUEVE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6.019,75); cubriendo así el valor que corresponde al cien por ciento (100%), del anticipo por devengar, misma que es de carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, con una vigencia desde el 08 de julio de 2022 hasta el 05 de diciembre de 2022.

Contrato complementario: GARANTIA DE BUEN USO DE ANTICIPO, contenida en la Póliza No. 510562 Renovación 2, emitida por SEGUROS CONDOR S.A., por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.859,38); cubriendo así el valor que corresponde al cien por ciento (100%), del anticipo por devengar, misma que es de carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, con una vigencia desde el 18 de mayo del 2022 hasta el 14 de noviembre de 2022.

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción. 

Garantía de fiel cumplimiento: No aplica.

Garantía Técnica: No aplica.

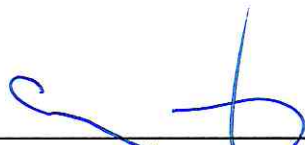
SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. –

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del contrato 069-2020 MAN-BID-PRIZA-CNELMAN-OB-FI-044, FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA DE LA SUBESTACIÓN MANTA 3 – GD; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato, declaran que ha verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Fecha: 15 de julio 2022.

p. EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ



ING. ELOY MUÑOZ ALTAMIRANO
Administrador del Contrato



ING. LEONARDO PALMA CASTILLO
Delegado Técnico CNEL EP

p. CONTRATISTA



ING. NOE FERNANDO PROAÑO PÉREZ
CONTRATISTA
RUC 0923430532001